

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, con efectividad al 01 de marzo de 2014, al señor Luis Alfonso Zuazo Mantilla, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1057708-1

### **Precisan artículo de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, relativo a nombre de asesor**

#### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 049-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 4 de marzo de 2014

VISTAS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE y la Nota Informativa N° 129-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/URRH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Carlos De La Torre Postigo como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Nota Informativa N° 129-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/URRH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ha informado que al haber efectuado el trámite correspondiente para la inscripción del citado funcionario en el Sistema de Seguridad Social, se ha advertido que éste cuenta con un segundo nombre;

Que, por consiguiente, es necesario que se precise el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, a fin de comprender el nombre completo del referido Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Entidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** PRECISAR el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, el mismo que queda redactado de la siguiente forma:

**"DESIGNAR al Economista CARLOS HUMBERTO DE LA TORRE POSTIGO como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza".**

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal

Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR SOTOMAYOR CALDERÓN  
Director Ejecutivo

1057540-1

### **Designan Jefe de la Agencia Zonal San Román - Lampa, de la Dirección Zonal Puno, del Programa AGRO RURAL**

#### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 050-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 5 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Jaime Calcina Condori en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal San Román - Lampa, la misma que se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación antes mencionada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero JAIME CALCINA CONDORI en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal San Román - Lampa, de la Dirección Zonal Puno, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR al Licenciado CHESTER MIGUEL ZAMUDIO BRICEÑO en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal San Román - Lampa, de la Dirección Zonal Puno, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR SOTOMAYOR CALDERON  
Director Ejecutivo

1057540-2

## **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

### **Aprueban reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 073-2014-MINCETUR**

Lima, 3 de marzo de 2014